



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CE - EX-2020-00115998- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Ing. Guillermo Alberto Lerda, DNI N° 16.403.968 - ID: 4294;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art.1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente con el Ing. Guillermo Alberto Lerda, para el dictado de los cursos “Agronegocios: Implementación de un Sistema de Gestión”, “Agronegocios: Construcción de Información con Excel Avanzado” y “Tangogestión Administrativa Integral”, cuyo modelo se incorpora a la presente.

Art.2º.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Ing. Guillermo Alberto Lerda, DNI N° 16.403.968, entre el 17/09/2020 y la firma del contrato mencionado en el artículo 1º, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art.3º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art.4º.- Comuníquese, notifíquese al interesado, a las Áreas que correspondan y archívese.

